✠

CONSVLTA,

QVE HAZE

DON MIGVEL MELERO,

Medico Revalidado, y Familiar del Santo Oficio.

SOBRE LA ENFERMEDAD,

que en esta Ciudad de Sevilla padeciò

DON MIGVEL TAMARIZ,

Teniente Coronel.

Tu propera, nec rem venturas differt in horas:
Qui non est hodie, cras minus aptus erit.



IEMPRE fueron celebradas, y bien vistas las controversias, que tienen honesto fin, y no miran à exaltacion propria, con ajamientos agenos. Y para mejor abundar en buenas noticias, en aquellas facultades, que se professan, siempre fueron buenas.

El presente caso me dà licito motivo, para disputar con Don Juan de Peralta; y no

me-

menos justificado me lo ofrece, para esta controversia, la buena fama, que intenta dexar èl mismo, diziendo en las casas que curo, y fuera de ellas: *Vnas vezes, se me vàn por alto las enfermedades; otras, las curo mal; otras, antepongo los remedios, que se devian posponer*; y otros donayres de su eloquencia. Y para poder controvertir el punto, serà necessario referir legalmente el caso.

Don Miguel Tamariz, Teniente Coronel, de edad juvenil, convaleciente de vnas tercianas, fue assaltado de vn afecto epilectico, en quinze dias de Septiembre de este año de cinco. Quien en poco tiempo fue molestado de seis, y mas repeticiones epilecticas, hasta que se firmò en apoplegia, y en ella tal vez tenia movimientos convulsivos. Y tomando yo informe, si este afecto le avia molestado en otro tiempo; dixeron, que no. Y inquiriendo, si avia hecho algunos excessos, respondieron, que solo avia excedido en comer vna corta cantidad de vbas. Es el sugeto muy buen comedor, segun me informaron; porque en breve tiempo adquiere plenitud.

Entrè curandole, ordenando ayudas purgantes, à que correspondiò el vientre con evaquaciones copiosas. Pero lo que mas es, que estando yà apopletico, se soltaron los intestinos, y la orina, deponiendo en las sabanas gran cantidad de escrementos fecales, naturales.

Creciendo, pues, los accidentes del celebro, por estàr incensato, despreciò lo doloroso, que induzen las ligaduras fuertes, y su repeticion, y temiendo sufocacion, le sangrè en poco tiẽpo dos vezes de los pies, y subiendo à la cephalica, tãbien de ella le sangrè, sin omitir remedios menores, como la aplicacion de el espiritu del Sal amoñiaco à las narizes, y la continuacion de las ligaduras. Y aunq̃ despues de esto permaneciò vn gran espacio de tiempo privado, recuperando su libertad, vomitò espontaneamente. Lo que por entonces vomitò, segun me han referido, fueron vnas vbas,

vbas, con otras substancias alimentosas. En este tiempo del vomito, ò fue llamado el Doctor Peralta, ò se hallò presente, aviendo yà recebido los Sacramentos, le aplicò algunos medicamentos. Y dicho Doctor Peralta, vituperò las sangrias, diziendo: *Que despues convendrian; pero no, quando se executaron.* Y esta locucion suya, fue, en presencia de testigos de mayor excepcion.

Dudase aora: Si la censura de este Medico es buena, y si las sangrias, en tales casos, se han de detestar, ò omitir para despues?

Por mi parte se alega, ser bien executadas las sangrias; y que de omitirlas, *certo probabili*, pereceria el Paciente. Pruebase el assumpto con quatro observaciones, que traerè, omitiendo muchas por no ser molesto.

La primera: En la Villa de Almonte fui llamado, para curar vn Apopletico (Asserrador de oficio) y de edad consistente. El qual tenia el vientre con grande elevacion, por abundancia de habas, que avia comido; y en su curacion, aviendo yo intentado dispertarle con ayudas irritantes, ligaduras fuertes, medicamentos acres à las narizes, y vnciones dissolvientes, y purgantes al vientre: con todo esto, ni sintiò, ni rigiò. Y estando incapàz de tomar medicamento por la boca, viendole casi extinguido, sin pulsos, y con sola la respiracion, le entrè las piernas en vna Caldera de agua bien caliente, y sangrandole del pie por mi orden, salieron vnas gotas de sangre engrumecidas, sin poder salir mas por la condensacion que tenia. Bolviòsele à calentar las piernas con mas agua caliente, y sangrandole del otro pie, à vn tiempo ambas siçuras soltaron dos libras de sangre; y no bolviendo en sì, passada vna hora, le bolvì à sacar otras dos libras de sangre, con que recuperò su libertad, saliendo de la apoplegia; y à otro dia lo purguè, y quedò bueno; y oy es publico el caso en dicha Villa.

La

La segunda observacion, que traygo, es publica, y notoria en el Convento de los Reverendos Padres Clerigos Menores de esta Ciudad de Sevilla, en presencia de la Comunidad; y fue el caso: Que siendo llamados D. Juan de Peralta, y yo, para curar al Rev. P. Manuel de Ocampo, de vna apoplegia, en que avia caido; y juntandonos dicho D. Juan de Peralta, y yo, reconocida por mi la gran plenitud, que tenia, y prevenido con ayudas, fue mi parecer, le sangrassen luego; mas D. Juan de Peralta, fue de parecer, se purgasse, y por entonces se omitiesse la sangria; porque la noche antecedente avia comido vna pera. Repliquèle, diziendo: *Que aunque tuviera la pera entera en el estomago, le sangraria yo, por la subitanea sufocacion, que le amenaçaba.* Prevaleciò D. Juan de Peralta en su parecer, y en vna intermission que tuvo breve en la apoplegia, le purgò, y à breve tiempo bolviò à incidir en la apoplexia, y estertor de pecho, con que muriò sufocado, sin aprovecharle las sangrias, que en este estado se le dieron, pues muriò.

La tercera: Este Verano proximo passado, en la Parroquia del señor Sant-Iago, el Viejo, de esta Ciudad, enfermò D. Francisco del Castillo, del cruel afecto de apoplegia, y no pudiendo yo assistirle, por estàr enfermo, fue llamado el Doctor D. Juan de Peralta, quien gastando la noche, y la mañana en varios remedios, y omitiendo la sangria, por nuevos recibos al celebro, despues que tomò vna purga, incidiò en apoplegia fuerte, de que muriò, sin aprovecharle las sangrias, ni saxas, que en esta reincidencia fuerte le aplicò D. Juan de Peralta.

La quarta: Por ser caso passado, juzgado, y sentenciado, el motivo de esta disputa, la apoplegia, que padeciò D. Miguel Tamariz, y deverse à las sangrias su mejoria, por averme hallado al principio à su curacion, serà la vltima observacion, y omito otras muchas observaciones, que en mi sentir, por no executar sangria en tiempo, ò han perecido

recido los Enfermos, ò el que mejor ha librado, ha tenido vna larga tarea en su dolencia.

Ni el Lector entienda se litigan passiones, ni que se falta à la caridad, en hazer publicas estas observaciones; porque aunque parezca, se deslustra mi antagonista, en materias de tanta importancia, como interponerse las vidas de por medio, nada se debe escusar; y mas quando Don Juan de Peralta, especula, y executa publicamente estas doctrinas, que impugnamos, como despues se verà. Y el disputar, y tratar las materias Medicas con modestia, es de los Medicos, como dixo el Poèta; y dize Avicena.

No pruebo la Conclusion con autoridades de Padres, y Comentarios; porque estos no son bien recebidos de todos: El Curioso podrà vèr en el Capitulo proprio de apoplegia, quan à mi favor estàn estos Padres.

Pruebase la Conclusion con razon. Segun todos los Medicos, las enfermedades se hazen mortales, ò no mortales, segun mayor, ò menor quantidad de materia: v. g. En la apoplegia incipiente, por menor quantidad de materia en el celebro, se haze apoplexia, no fuerte, muchas vezes curable; y por mayor cantidad, se haze fuerte, è incurable: Luego la sangria al principio, y no despues es su curacion. Pruebase la consequencia, con los experimentos referidos, de la Villa de Almonte, y de D. Miguel Tamariz, que aviendolos sangrado al principio, sanaron; y al contrario, por aver sido despues, y retardadas las sangrias en el Reverendo Padre Ocampo, y Don Francisco del Castillo, perecieron; y la razon de todo, es, porque como està recibiendo el celebro, por opresion, quando mas se retarda la sangria, mas recibe; y la apoplegia, que antes era debil, y curable, despues se haze fuerte, è incurable.

Señores Medicos, cuydado con este despues de Don Juan de Peralta; porque à este despues acompañen las la-

grymas, y lutos; y el antes, es quien preserva, y especialmente en las enfermedades agudas, per agudas; y exactè acutas, como es la apoplegia. En estas, la ocasion de vsar del remedio proporcionado, no es para despues, porque la ocasion es precipitada, es momentanea, y passa aprissa: con que en estos casos, el despues, es el luto.

Lo segundo, se prueba: Quando ay vn medio solo para lograr la mejoria en la apoplegia (lo mesmo se entiende en las demàs enfermedades) este se ha de seguir, como vnico: En nuestro Enfermo, no pudiendo tomar medicamento por la boca, por estàr totalmente privado, apopletico, como consta de testigos de mayor accepcion, que son, el señor Cura de Santa Maria de la Blanca, y vn Religioso, Confessor; que assistieron, para confessarle, aunque no pudieron por entonces, porq̃ ni aun señales de libertad manifestò, ni ser de alguna vtilidad los remedios externos, que se executaron; la sangria era el vnico.

Lo tercero, se prueba: Siendo la apoplegia privacion de sentimiento en el todo, y de movimiento (la respiracion, y el pulso se exceptuan) caso negado, que se le aplicasse al estomago medicamento purgante, ò vomitivo, ni vomitarìa, ni purgarìa, porque el vomito, ò la purga, en exercicio, supone sensacion, y conocimiento del daño, que se induze en la parte irritada, y no teniendo el estomago sentimiento, hecha la suposicion, que tomàra el vomitivo, ò la purga, al Apopletico, no serian remedio; porque ni vomitarìa, ni purgarìa.

Confirmase lo dicho con lo que experimentamos cada dia en los Apopleticos, que induziendoles ligaduras fuertes, profundas saxas, y synapismos acres, que induzen llagas, no sienten.

Corroborase lo escrito, con el sucesso de nuestro Enfermo, Teniente Coronel, el qual restituido à su libertad, y desterrada la apoplegia, espontaneamente vomitò, despues

pues de las três ſangrias: Y porquè no vomitò antes? Porque las ſangrias, deſembaraçando los nervios, que oprimidos, y compreſſos por los humores viciosos, embaraçaban el tranſito de los eſpiritus animales, con ellas ſe deſembaraçaron, y deſahogado el celebro, circulò la ſangre, y los eſpiritus animales bolvieron à comunicarſe por toda la ſelva nervioſa, y huvo ſenſacion, y conocimiento del eſtimulo del eſtomago, y del celebro; y por eſſo vomitò deſpues de las ſangrias, y no antes.

Y parece ſer eſto cierto, porque luego que cayò en la apoplegia, huvo cauſa legitima, è irritante del vomito: yà ſe conſidere primaria en el celebro, conſintiendo el eſtomago, por los nervios, que de èl ſe comunican; ò yà ſea la cauſa primaria el padecer del eſtomago. Luego el vomitar ſupone eſtàr deſembaraçado del celebro por las ſangrias, y eſtàr curada la apoplegia por ellas.

Para mayor inteligencia, hemos de ſuponer, que qualquiera cauſa, que comprime los nervios del celebro en ſu origen, es cauſa de apoplegia; yà ſea por quantidad, irritacion, ò condenſacion, porque impidiendoſe el tranſito de los eſpiritus animales al todo, ceſſa en el todo el ſentimiento, y movimiento; y aſsi, todo lo que remueve eſta cauſa, ſea humoral, ò flatulenta, ſerà la curacion de la apoplegia; y no ſiendo en nueſtro Enfermo por fixacion de los eſpiritus animales, ſi por compreſsion de los nervios, la ſangria fue ſu remedio.

Eſto practicò Galeno en la palpitacion de corazon de cauſa flatulenta, y en la falta de reſpiracion, por afecto de pulmones, en quien ſe impactaron humores crudos: Y para què? Para que con las ſangrias ſe dieſſe lugar, ò vacio, por donde divagaſſe el flato, y los vaſos del pulmon inanidos pudieſſe mejor fluìr la ſangre, ò otro qualquiera liquido, librando con eſto al corazon de la opreſsion, que embaraçaba ſu ſyſtole, y dyaſtole, y al pulmon, y

mufculos del pecho la afpiracion, è infpiracion.

Ni lo que puede alegar Doct. Peralta, del vomitivo, ò purga, q le diò al Paciente, prueba contra las fangrias, ni lo que èl le diò; porque quando fe lo diò, yà no tenia apoplegia, pues tuvo advertencia para tomarlo, y folo firviò el vomitivo de limpiar el eftomago de qualquiera fofpecha de crudo, que fe pudo ocafionar del deforden, que le vino al eftomago, por faltarle el influxo de lo animal en tiempo de la apoplegia, ò por eftàr crudo antes de ella.

Y hecha la fupoficion, eftuviera el eftomago repleto con qualquiera materia eftraña, y que por la efumacion fe comprimieran los nervios en fu origen, eftando tan prompta la fufocacion en la apoplegia, y no aviendo medios para deponer la crudeza, fe debe fangrar, como lo executè con el Afferrador de Almonte, con feliz fuceffo.

Y parece fe debe executar afsi; porq efta efumacion del eftomago al celebro, fiendo cuerpo extenfo, con la fangre arterial, venal, y fuftancias limphaticas, fue vltimo complemento para la apoplegia; y como con la fangria fe evacue de eftos cuerpos, que en fu circulo avian de llenar mas, ò por lo menos ocupar las partes vezinas, no teniendo tranfito, caufando mayor comprefsion, y embaraçando los caminos por donde la parte animal fe pudiera defcartar de lo que le oprime, y librando la fangria de eftos inconvenientes, con gran crudeza de eftomago, fe debe executar.

Efto mefmo experimentamos en qualquier afecto inflamatorio: Què felicidad no traen las fangrias de brazo en los dolores de coftado? Y què efectos favorables no fe figuen en afectos efpafmodicos por las fangrias? Pues vemos cada dia, que folo con las fangrias, recreada la naturaleza, y dilatada, expele muchas piedras, fin mas beneficio, que la fangria. Y me parece, por aora, dexo probado mi intento, y defvanecidas las vozes, que contra el Auctor de eftas fangrias derramò el Doctor Peralta.

Mas porque contra lo escrito podrà hazer algunos reparos Don Juan de Peralta, serà bien traèr en contra de la Conclusion lo que se nos ofrece.

Lo primero, se podrà dezir: Que hecha la sangria en este caso de crudeza, pararàn sucos viciosos de primera region à venas, y mataràn.

Lo segundo: Que la sangria refrigera accidentalmente, de que se seguirà mayor condensacion en la sangre, y en el celebro apopletico.

Lo tercero: Que quando el Apopletico no pueda tomar por la boca, para purgar, ò vomitar, ay vnciones, como el vnguento de arthanita, vnguento magno, y sumo de tabaco, para mover el vientre, y ay medicamentos irritantes, por calillas, y serviciales, como las hieras, coloquintidas, vino hemetico antimonial, por ayuda, y otras medicinas de esta categoria.

Lo quarto: Se puede arguìr, diziendo: Que los medicamentos dissolvientes, como es, el espiritu del Sal amoniaco, de cuerno de ciervo, sucino, Sal volatil, oleoso, y otros de essa esfera, que aplicados à las comisuras de la cabeza, narizes, paladar, plantas de pies, y estremidades de brazos, estos podràn dissolver, y curar esta apoplegia, sin sangria. Ademàs, que el fuego actual, y potencial, como extremos remedios, se aplicaràn, sin que sea necessaria la sangria.

Lo quinto: Arguirà Don Juan de Peralta, con su doctrina, diziendo: Que ni al vicio, en movimiento de la sangre, ni à su mala qualidad se le debe sangria; y assi, mientras el Apopletico no tiene plenitud vniversal, ò particular, no se debe sangrar. Assi lo escrive, è imprime en vnas Conclusiones, hablando del vicio *in quali*, y lo pretendiò defender, aunque esta question no se disputò. Y por esto dixe arriba, no es contra caridad manifestar su practica en las observaciones referidas, porque assi lo siente,

te, y assi lo executa; y està creyendo, segun ha insinuado, esta doctrina es la mejor. Y por parecerle, no tenia plenitud en el primer insulto apopletico el Padre Ocampo, ni D. Francisco del Castillo, vniversal, ni particular, no los sangrò en la primera instancia, hasta que huvo, por los nuevos recibos, plenitud particular en el celebro; y entonces los sangrò.

Arguye, por vltimo, diziendo: Que lo que padeciò D. Miguel Tamariz, fueron insultos apopleticos, y que en estos no se debe sangrar, sino aguardar à que salga del insulto, para sangrarle.

A lo primero se dize: Que aunque hechas las sangrias con crudeza de primera region, tienen inconveniente en el Apopletico, por presumpcion prudencial Medica, no tienen la evidencia de matar, como tiene la apoplegia; sin sangrar al principio, como nuestro caso; porque siendo casi momentanea la ocasion de remediar la apoplegia, si esta passa, omitiendo la sangria, se firma mas quantidad de humor en el celebro, haziendose apoplegia fuerte, è incurable, y cessando la circulacion de la sangre, por no baxar espiritus animales al parenquiema del corazon, cessa el systole, y dyastole, y perece el Paciente. Y no teniendo el Medico punto fixo en su duracion, como experimentamos; pues vnos mueren de repente apopleticos; otros duran vn quarto de hora; otros menos; y otros mas; y no pudiendo vsar por la boca el Paciente el medicamento regular, con que se corrige la crudeza, y aviendo plenitud vniversal, ò particular, què harèmos, sino es sangrar?

Ademàs, por donde consta ayan de passar siempre sucos viciosos, quando se sangra el Apopletico, con crudeza de estomago; porque vnas vezes estos sucos no se proporsionan con los poros, para passar à las venas lacteas; y otras vezes, por crasos, estàn immobiles; y esto nos lo enseña la experiencia; pues nuestro Enfermo, teniendo las cru-

crudezas referidas de vbas, y otras materias etereogeneas; hechas las sangrias referidas, no passaron à venas, como ni el de Almonte.

Ademàs, que el transitar el quilo, y demàs substancias liquidas, viciosas, ò no viciosas, à venas lacteas, es accion vital, y faltando la expedicion en el Apopletico, para esta accion vital, nado passaria de lo vicioso, hecha la sangria, como ni deglutiria, por la misma razon; y con esto queda desvanecido este argumento.

Y dado caso passàran, y viciàran la sangre, siempre es menor inconveniente este, que morir apopletico, ò sin conocimiento; porque el morir con libertad, y conocimiento, es Capitulo muy principal en el Catolico, para disponerse, y prepararse à morir bien. Ademàs, que de muy ordinario se podria corregir este fermento reciente, sin q̃ perezca el Enfermo. Y los Padres de la Medicina, se deben entender, assi en lo regular, que pudiendo mundificarla primera region, antes de la sangria, se haga; pero no pudiendo lograrse esto en la apoplegia de nuestro Enfermo, la sangria se debiò executar.

A lo segundo, se dize: Que accidentalmente refrigera vnas vezes la sangria, y otras calienta: refrigera, quando ay poco balsamo espirituoso en la sangre, y pocos espiritus; y calienta, quando sufocada la naturaleza por plenitud, è implicados los espiritus, por la sangria, se les dà expedicion, y fluidez à la sangre. Calienta tambien la sangria, quando extraidas las partes fixas de la sangre, las partes sulphureas, y espirituosas se desatan del balsamo, y en nuestro Enfermo no se pudo temer la refrigeracion, y condensacion, por abundar de sangre la mayor parte laudable.

A lo tercero, se dize: Que todas estas operaciones, que refiere el argumento, son muy superficiales, para casos de tanta vrgencia, y assi, tardar el remedio grande, ò dexarlo para despues, en tales casos, es malo. A

A lo quarto, se responde: Que los dissolvientes, que no evacuan, juntos con los humores, que dissuelven, multiplican el quanto, y siempre que ay plenitud, no es la mas segura medicina. Ademàs, que su obra no es tan prompta como la sangria. Lo mismo digo del fuego virtual, y del actual, que se siguen tambien graves inconvenientes; porque aplicados al celebro, y liquando las partes contenidas en el craneo, y pericaneo, se acelera la sufocacion. De los masticatorios, y errhinos, se dize: Que aunque de la cabeza evacuen, y liquen algo, no es suficiente cantidad, ni con la presteza, que pide tal necessidad, y juntamente tiene el inconveniente de liquar, y aumentar las materias, que pecan; y por todo lo dicho, el recurrir en estos casos à la sangria, es recurrir al remedio principal, como cotidianamente experimentamos.

Al quinto, se responde: Que quando vn miembro recibe mas sangre de la que ha menester, aviendo perminentes, y no contraindicantes, se debe sangrar; y à esto llaman los Galenistas, vicio en moviento; y la razon es, porque hecha la sangria de pie, ò de brazo, con mayor impulso se mueve la sangre arterial, à llenar aquel vacio, por las arterias proximas à la vena sangrada, y las arterias de vnas à otras propgan este impulso, segun su mayor conexion, y comunicacion, hasta que la comunicacion del corazon, con la parte ofendida, le tributa menos sangre arterial: v. g. En la apoplexia hecha la sangria de pie, ò de brazo, el impulso de la sangre arterial, se comunica àzia el pie, ò brazo, sabiendo menos sangre por las arterias carotidas al celebro; y porque el celebro tiene menos recibo de sangre.

De que infiero, ser mala la practica, que sigue D. Juan de Peralta; porque si al principio de la apoplegia, no sangra, porque no ay plenitud vniversal; y porque al vicio de movimiento, y qualidad, no se le debe sangria, como publicamente intenta defender en la Sociedad, y fuera de ella.

ella. Pregunto: Porquè despues del principio sangrò al Padre Ocampo, y à Don Francisco del Castillo? Y si al principio de la apoplegia, por el vicio in motu, y mala qualidad, crasitud de sangre, no los sangra; porque despues, y en el aumento de la apoplegia, permaneciendo los vicios en movimiento, y en mala qualidad, los sangra, quando yà no tiene remedio, por lo mucho que se ha embebido en el celebro? Espero la disparidad de estas paridades en la Palestra de bien cortadas plumas.

Se responde à lo vltimo: Que en suposicion, que lo q̃ nuestro Enfermo padecia, fuera insulto, se devia sangrar; lo primero, porque siendo insulto, q̃ dura dos, ò tres horas privado, como sucediò en D. Miguel Tamariz, que sabe el Medico, si dexandole de sangrar entonces, se harà apoplegia incurable; y aunque supiera, que avia de bolver del insulto, para librarle de la reincidencia, deviò sangrarle, como le sucediò à D. Miguel Tamariz; y muy al contrario al Padre Ocampo, y Don Francisco del Castillo, que este, por sangrarlo, no tuvo reincidencia; y aquellos, por no preservarlos con la sangria, mortalmente recayeron.

Esta breve descripcion, no se comete à los legos; para que la juzguen, ni yo pretendo con parlerias, ni vaniloquios, persuadir à los indoctos en la Medicina, dèn ciego ascenso à mis assertos; si se comete la censura à los desapassionados, doctos, y practicos Medicos. Y para que declaren, si dichas sangrias curaron la apoplegia de D. Miguel Tamariz; si esta practica, que demuestro, se debe seguir; y si el omitir dichas sangrias en las circunstancias referidas, es abusar de la mejor Medicina. Y asseguro à los discretos Censores, quedarè gustoso con lo que resolvieren, y si me alumbraren con mejores medios, para socorrer semejãtes necessidades, los abraçarè con hazimiento de gracias, y los practicarè en honra, y gloria de Dios, y aprovechamiento del proximo.

F I N.

PARECER DEL DOCT. DON SALVADOR
Leonardo de Flores, Medico de esta Ciudad.

MVy señor mio: He leìdo la Consulta de v. md. en q me pide mi sentir; y me parece justa la causa de mirar por su credito, que es el caudal dè los Medicos. Y assi aconseja el Espiritu Santo, se defienda, por ser mas vtil que los mayores tesoros: *Curam* (dize) *habe de bono nomine hoc enim magis permanebit tibi, quàm mille thesauri præstiosi, & magni.* Ecclesiast.cap.41.text.15.& 16. Pues no se opone à la virtud el querer conservar la buena fama, como prosigue en el vers. 16. *Bonæ vitæ numerus dierum; bonum autem nomen permanebit in æbum.* Y assi, aviendole leìdo, digo, que aviendole hallado privado de sentido, y movimiento, aora sea apoplegia confirmada, ò insulto apopletico, ayga, ò no crudeza reciente en primera region, se deviò sangrar luego; y demàs de las eficazes razones de la Consulta, es doctrina de Hyp.lib.2.epid.sect.2.Cornel.Cels.Massar.Gord. Zacuto.y la comun de los Antiguos, y Modernos; entre los Modernos, aunque ay controversia, queda opinable vna, y otra sentencia, y defiende el sentir de la sangria Querfetan. Georg. Grisel. Cran. Vorel. y otros, que por la brevedad no cito, y particularmente Juan Pechel. Medico de la Academia de Paris, hablando de esta controversia, entre los Espagiricos, dize en el lib.2. de sus observaciones, cap. 8. *En la apoplegia, es insigne remedio la sangria; y aunque algunos Chimicos, que hazen donayre de todo, confiados demasiadamente en sus especificos arcanos, por mas generosos remedios, la ayan querido detestar de sus Escuelas: Empero, no podràn con toda la sofisteria de sus argumentos desvanecer su gran vtilidad.* Y Thomàs Vvilles, en el cap. proprio de apoplegia, dize: *Es necessaria la sangria, y que de ningun modo se defiera.* Yo, en dos casos de crudeza reciente, como este, he sangrado con feliz sucesso, y aviendo logrado la advertencia en

los

los Pacientes, vsè de vomitivos, y medicinas purgantes, y convalecieron perfectamente. Y asi, la juzgo practica muy racional, y methodica, salvo el mejor juizio. En mi Estudio, à 1. de Octubre de 1705. años.

Don Salvador Leonardo de Flores.

PARECER DEL DOCT. D. CHRISTOVAL FRANcisco de Luque, Medico de esta Ciudad.

SI es vnico el remedio de la sangria executada luego, en las apoplegias, quien se atreverà à disputarle la mayor vtilidad? Es la apoplegia privacion total de sentido, y movimiento, pues en vn viviente cadaver, como puede aver sensibilidad para otro grande remedio? Luego en las sangrias, que con tanta puntualidad se executaron, ni pudo aver controversia, ni ay motivo de dudar; porq̃ tengo por cierto, que la practica executada, no solo es la mas vtil, sino el vnico medio, que se debe elegir, y que este generoso remedio dispuso al influxo de los nervios, para el vomito, que subcediò despues; y que à este no se debe atribuir la salud, sino à las sangrias, que dispuso para èl; no me admira esta especie de robo tan antigua, como perpetrada en el mundo. Assi lo canta, ò lamenta Maron:

Sic vos, non vobis, mellificatis, Apes.

Asi lo siento. En mi Estudio, Sevilla, y Septiembre à 20. dias del año de 1705.

Doct. D. Christoval Francisco de Luque.